Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN CIENCIAS DE LA SALUD
DIRECCIÓN GENERAL
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay
www.iics.una.py - asistente@iics.una.py
Teléfono: 595 981 716 673

Resolución N° **274/2021**
06 de agosto de 2021

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 04/2021, CON ID N° 399.509 PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE GAMMA CÁMARA (SPECT-CT) DEL IICS UNA, *AD REFERENDUM*"

VISTO y CONSIDERANDO: La Resolución del Rectorado N° 3.070/2016 "POR LA CUAL SE REGLAMENTA LAS ATRIBUCIONES DE LAS DIRECCIONES GENERALES DEL INSTITUTO DR. ANDRÉS BARBERO, INSTITUTO DE TRABAJO SOCIAL, INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN CIENCIAS DE LA SALUD Y EL COLEGIO EXPERIMENTAL PARAGUAY – BRASIL DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La Resolución del Rectorado N° 0477/2021 "POR LA CUAL SE ACTUALIZAN LAS FUNCIONES DEL ORDENADOR DE GASTOS Y EL RÉGIMEN OPERATIVO DE LA SUB-UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN CIENCIAS DE LA SALUD DEPENDIENTE DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La Resolución del Rectorado N° 0134/2021 "POR LA CUAL SE ACEPTA LA COMISIÓN DE TRABAJO DEL DR. MARIO FABIÁN MARTÍNEZ MORA, FUNCIONARIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL AL INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS DE LA SALUD DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN;

La Resolución del Rectorado N° 0152/2021 del 29 de enero de 2021, por la cual se acepta la comisión de trabajo del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social al Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Salud y se designa al Dr. MARIO FABIÁN MARTÍNEZ MORA en el cargo de Director General y Ordenador de Gastos del Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Asunción, con antigüedad del 01 de enero de 2021;

La Resolución del Rectorado N° 0090/2021, del 19/01/2021, por la cual se designa a la Lic. ZULMA VENERIA BÁEZ DE NOTARIO, Habilitado Pagador del Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Salud, dependiente del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción, para el Ejercicio Fiscal 2021;

La Resolución del Rectorado N° 1071/2021 de fecha 07 de julio de 2021 "Por la cual se dan por terminadas las funciones y se traslada a la Lic. ZULMA BÁEZ DE NOTARIO";

La Resolución del Rectorado N° 1072/2021 de fecha 07 de julio de 2021 "Por la cual se acepta la comisión de trabajo y se designa a la Lic. PERLA ELODIA CHAMORRO PÁEZ, como Administradora y Habilitado Pagador del Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Salud, dependiente del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción";

La Resolución del Rectorado N° 1128/2021 de fecha 16 de julio de 2021 "Por la cual se rectifica la resolución N° 1072/2021 de fecha 07 de julio de 2021 del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción en la cual se designa a la Lic. PERLA ELODIA CHAMORRO PÁEZ, como Directora de la Dirección de Administración y Finanzas y Habilitado Pagador del Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Salud, dependiente del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción";

La Nota de fecha 17 de junio de 2021, en la cual el Dr. Pedro Galván, Jefe del Departamento de Ingeniería Biomédica e Imágenes, del Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Salud de la UNA, solicita la contratación del Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo del equipo Gamma Cámara (SPECT-CT), marca Mediso, Modelo AnyScan SC, N° de serie Spect Gantry AS-301095-SC // CT Gantry ME0040405, que es utilizado en el Servicio de Medicina Nuclear;

El Memorando DAF N° 437/2021, de fecha 07 de julio de 2021, remitido por la Lic. ZULMA BÁEZ DE NOTARIO, Directora Administrativa y Financiera del Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Salud, en donde solicita dar inicio al proceso del llamado de Contratación Directa por el monto de ₲ 70.000.000;

El Programa Anual de Contrataciones con ID N° 399.509, establecido para el llamado a Contratación Directa para la CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE GAMMA CÁMARA (SPECT-CT) DEL IICS UNA, AD REFERENDUM;

El Certificado de Disponibilidad Provisorio, expedido por el Departamento de Presupuesto del Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Salud dependiente del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción;

El expediente N° 310.465 presentado en fecha 07 de julio de 2021 a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, solicitando la publicación en el portal del llamado para la CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE GAMMA CÁMARA (SPECT-CT) DEL IICS UNA, AD REFERENDUM;

MFMM/PECP/SER
IICS

Resolución N° **274/2021**
06 de agosto de 2021

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 04/2021, CON ID Nº 399.509 PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE GAMMA CÁMARA (SPECT-CT) DEL IICS UNA, *AD REFERENDUM*"

La publicación del llamado con ID Nº 399.509 en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), en fecha 21 de julio de 2021;

El acta de recepción y apertura de ofertas electrónica de fecha 30 de julio de 2021;

El Informe del Comité de Evaluación Nº 012/2021, en el cual se recomienda adjudicar a la empresa Asucom S.A., el llamado de Contratación Directa Nº 04/2021, ID Nº 399.509 para la CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE GAMMA CÁMARA (SPECT-CT) DEL IICS UNA, AD REFERENDUM;

El Memorandum DGAyF Nº 566/2021 ingresado por Mesa de Entrada DG/IICS Nro. 847/2021, por el cual la Lic. PERLA ELODIA CHAMORRO PÁEZ – Directora Administrativa y Financiera, solicita el parecer favorable y la rúbrica de la Resolución de Adjudicación correspondiente al llamado a Contratación Directa Nº 04/2021, ID Nº 399.509 para la CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE GAMMA CÁMARA (SPECT-CT) DEL IICS UNA, AD REFERENDUM;

La Ley Nº 1.535/99 "De Administración Financiera del Estado" y su Decreto Reglamentario Nº 8.127/00;

La Ley Nº 2.051/03 de "Contrataciones Públicas";

Los Decretos Nº 21.909/03 y Nº 5.174/05 que reglamenta la vigencia y aplicación de la Ley 2.051/03, de Contrataciones Públicas;

La Ley Nº 6672/2021 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021" y el Decreto Nº 4780/2021 que reglamenta la Ley Nº 6672/2021;

La Ley 4.995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

EL DIRECTOR GENERAL Y ORDENADOR DE GASTOS DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN CIENCIAS DE LA SALUD, DEPENDIENTE DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:

Art. 1°.- **APROBAR** el Informe del Comité de Evaluación Nº 012/2021, recomienda la adjudicación del Llamado para la Contratación Directa Nº 04/2021, con ID Nº 399.509 para la CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE GAMMA CÁMARA (SPECT-CT) DEL IICS UNA, *AD REFERENDUM*, en base al Art. 34 del Decreto Nº 21.909/03, y disposiciones concordantes y cumpliendo expresamente con las disposiciones normativas en dicho articulado, a la siguiente empresa:

ASUCOM S.A., con RUC Nº: 80012224-0, en los ítems 1 y 2 por el monto global de ₲ 70.000.000 (Guaraníes Setenta millones), IVA Incluido, Objeto de Gasto 248, Fuente de Financiamiento 30, Organismo Financiador 01.

Art. 2°.- **AUTORIZAR** la adjudicación del Llamado para la Contratación Directa Nº 04/2021, con ID Nº 399.509 para la CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE GAMMA CÁMARA (SPECT-CT) DEL IICS UNA, AD REFERENDUM, en base al Art. 34 del Decreto Nº 21.909/03, y disposiciones concordantes y cumpliendo expresamente con las disposiciones normativas en dicho articulado, a la siguiente empresa:

ASUCOM S.A., con RUC Nº: 80012224-0, en los ítems 1 y 2 por el monto global de ₲ 70.000.000 (Guaraníes Setenta millones), IVA Incluido, Objeto de Gasto 248, Fuente de Financiamiento 30, Organismo Financiador 01.

Art. 3°.- **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Ing. Com. **SANDRA ELIZABETH RIVEROS**
SECRETARIA

Dr. MARIO FABIÁN MARTÍNEZ MORA
DIRECTOR GENERAL Y ORDENADOR DE GASTOS

MFMM/PECP/SER
IICS